

PROGRAMACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN,
EVALUACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

I.E.S. REY ALABEZ
CURSO 2023/24



ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN

1.1.- Marco Legal

1.2. Contextualización

1.3.- Planes y Proyectos

1.4.- Composición del departamento

1.5.- Reuniones

1.6.- Funciones

1.7.- Equipo de Evaluación

2.-PLAN DE ACTUACIÓN

2.1.- FORMACIÓN

2.2.- AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA

2.3.- INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

2.4. CRONOGRAMA PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FEI

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE) se crea como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de julio.

Esta programación es un instrumento específico de planificación y desarrollo de las funciones encomendadas en el Artículo 87 de dicho Decreto. En base a ello, este departamento realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro.

1.1-Marco legal.

Legislación de carácter estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Legislación de carácter autonómico:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial (BOJA 03-06-2020).
- Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024.
- Instrucciones de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de las actividades de Formación en Centro.
- Instrucciones de 11 de septiembre de 2023, para el desarrollo de grupos de trabajo.

1.2.Contextualización.

En este curso 2023/24 están matriculados **308 alumnos/as**, distribuidos en 13 UNIDADES.

Distribución en unidades:

ETAPA	CURSO	UNIDADES	GRUPO	Nº alumnos/as			
E.S.O.	1º de E.S.O.	2	1º de E.S.O. A	29	272 ALUMNOS/AS		
			1º de E.S.O. B	29			
	2º de E.S.O.	2	2º de E.S.O. A	24			
			2º de E.S.O. B	25			
	3º de E.S.O.	3	3º de E.S.O. A	27			
			3º de E.S.O. B	28			
			3º de E.S.O. C	29			
	4º de E.S.O.	3	4º de E.S.O. A	27			
			4º de E.S.O. B	27			
			4º de E.S.O. C	27			
	CFGM Cocina y gastronomía	1º FPIGM	1	1º CFGM		17	30 ALUMNOS/AS
		2º FPIGM	1	2º CFGM		13	
CFGM Servicios en Restauración Dual	1º FPIGM	1	1º CFGM DUAL	6	6 ALUMNOS/AS		

OFERTA EDUCATIVA:

Educación secundaria obligatoria (ESO). DE 1º A 4º ESO.

- ✓ PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 3º Y 4º ESO.
- ✓ APOYO A LA INTEGRACIÓN.
- ✓ AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

Por lo que respecta a las materias **DE ELECCIÓN**, en el presente curso escolar 2023/24 se imparten:

1º ESO:

Computación y robótica
Religión Católica / Atención educativa

2º ESO:

Francés/ Computación y robótica/ Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual
Religión Católica / Atención educativa



3º ESO:

Francés/computación y robótica
Religión Católica/ Atención educativa

4º ESO:

- Matemáticas A /Matemáticas B
Biología y Geología
Física y Química
Tecnología
Formación y Orientación Personal y Profesional
Economía y Emprendimiento
Latín
Digitalización
Expresión Artística
Música
Segunda Lengua Extranjera: Francés
OPTATIVAS:
Aprendizaje Social y Emocional /Cultura Científica/ Dibujo Técnico/ Filosofía
Religión Católica / Atención educativa



FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

1.3.- Planes y Proyectos

En este curso 2023/24, los planes y programas que se van a desarrollar en el centro son:



PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS:

- ✓ PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN
- ✓ PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.
- ✓ RED ANDALUZA: ESCUELA ESPACIO DE PAZ.
- ✓ CONVIVENCIA ESCOLAR
- ✓ ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA
- ✓ TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA
- ✓ PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO



PROGRAMAS:

✓ GetIT es un programa educativo GRATUITO para desarrollar las competencias STEAM en el alumnado.



Los coordinadores/as de dichos programas son:

Transformación Digital Educativa. Coordinadora TDE: Moreno Rodríguez, María
Responsable CompDigEdu: Sánchez Gormedino, Daniel
Biblioteca Escolar. Coordinadora: Rodríguez Fernández, M^a José
Plan de Igualdad y proyecto Prevención de la Violencia de Género. Coordinadora Sánchez Galiano, Carmen Leticia
Plan de Prevención y Riesgos Laborales. Coordinadora: Guerrero Haro, Beatriz M^a
Red Andaluza: Escuela, Espacio de Paz Coordinadora: Moreno Rodríguez, María
Convivencia Escolar. Coordinadora de Bienestar: Guerrero Haro, Beatriz M^a

1.4-Composición del departamento

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se concreta: “El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento.
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.
- c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

Los miembros que integran el departamento FEIE durante este curso 2023-2024:

- a) Jefatura del departamento: D. **Campos Muñoz, Daniel**
- b) Profesores de las áreas de competencias:
 - 1.- Área de competencia social-lingüística Coordinación: **Rodríguez Fernández, María José**
 - 2.- Área de competencia científico-tecnológica Coordinación: **Navarro Caparrós, Mateo**
 - 3.- Área de competencia artística Coordinación: **Peñas Chamorro, M^a Esther**
 - 4.- Área formación profesional Coordinación: **Trigo Fernández, María Dolores**
- c) Departamento de Orientación: **D. Amo Ochoa, Juan Jesús**

1.5- Reuniones

El Departamento se reunirá, coincidiendo con el ETCP, los lunes de 12:45 a 13:45.



1.6. Funciones.

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, y se agrupan en funciones de evaluación, formación e innovación educativa.

Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado. (Con la nueva normativa se refiere a los Proyectos interdisciplinarios propios de los centros.)
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.



1.7.- Equipo de Evaluación

Según el Artículo 26 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, con respecto al reglamento de organización y funcionamiento, corresponde a cada Centro, establecer el procedimiento para la designación de los miembros del equipo de Evaluación.

Y en lo referente a la Autoevaluación, el artículo 28 del mismo Decreto regula la constitución y las funciones del Equipo de evaluación:

Artículo 28, apartado 5: Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un **equipo de evaluación que estará integrado**, al menos, por el **equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa** y por **un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros**, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Equipo de evaluación 2023/24:

Equipo directivo:

Directora: Beatriz Guerrero Haro

Secretario: Eliseo Martínez García

Jefa de Estudios: María Moreno Rodríguez

Jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa:

Campos Muñoz, Daniel

Representante del Profesorado: (hasta nueva constitución)

1. **Navarro Caparrós, Mateo**

Representante del Sector Padres, Madres o quien ejerza la tutoría legal: (hasta nueva constitución)

1. Sin representación.

Representante del Sector Alumnos y Alumnas: (hasta nueva constitución)

1. Sin representación

Representante del PAS.:

Pablo del Águila González.

2. PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan de actuación girará en torno a los tres grandes ámbitos del Departamento:

LA FORMACIÓN,

LA EVALUACIÓN: AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA

LA INNOVACIÓN.

2.1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

(Artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados a, b, c, d y e).

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

El Departamento FEI se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Realizar el **diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado** como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- ✚ Para ello, se analiza el **cuestionario de demandas formativas** cumplimentado en junio de 2023 y solicitado por el CEP Cuevas-Olula.
- ✚ Se analiza a inicio de curso las necesidades de Centro, a través del **Informe de Centro sobre Competencia Digital Docente y Rúbrica CDD 2023/24 y el Informe de Indicadores Homologados** del curso 2022/23.
- ✚ Se analizan las necesidades de los Departamentos a través de la información extraída del **Informe valorativo del curso 2022/23**.

2. Proponer al equipo directivo las **actividades formativas que constituirán el plan de formación** del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

3. **Elaborar**, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

4. **Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento** del profesorado.

5. **Colaborar con el centro del profesorado** que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la **oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas**.



El Jefe del Departamento FEI (debido a su ausencia, asume sus funciones la directora del centro) ha propuesto el Plan de Formación del profesorado para el curso 2023/24 para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro apartado k) siguiendo las directrices de elaboración propuestas por la asesora del CEP en la reunión inicial de curso que se tuvo con ella y se procede a su envío a la asesora del CEP.

En nuestro Plan de Formación se contemplan como objetivos:

El **objetivo prioritario del PLAN DE FORMACIÓN** es **ofrecer al profesorado del centro las herramientas y recursos que los ayuden a implementar iniciativas de innovación y de mejora de la calidad de la actividad docente** para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que repercutan en la mejora del proceso formativo del alumnado.

Objetivos específicos de nuestro Plan de Formación:

Objetivos del Plan de Formación
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar las competencias digitales del profesorado.
<input checked="" type="checkbox"/> Recibir formación en estrategias de atención a la diversidad.
<input checked="" type="checkbox"/> Recibir formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.
<input checked="" type="checkbox"/> Conocer prácticas metodológicas innovadoras.
<input checked="" type="checkbox"/> Formarse en el Tratamiento de la lectura.
<input checked="" type="checkbox"/> Actualizar la formación del profesorado del CFGM de Cocina y Gastronomía y Servicios en restauración.
<input checked="" type="checkbox"/> Formación del Profesorado en FP DUAL.
<input checked="" type="checkbox"/> Conocer estrategias para trabajar en equipo.
<input checked="" type="checkbox"/> Elaborar proyectos de centro interdisciplinares.
<input checked="" type="checkbox"/> Actualizar la formación en prevención de riesgos laborales.

Las **actividades formativas solicitadas al CEP Cuevas Olula para este curso 2023/24** en el Plan de Formación del profesorado de nuestro centro son:

TIPO DE FORMACIÓN		TÍTULO	
FORMACIONES ACORDADAS CON EL CEP	AUTOFORMACIÓN	a) Formación en Centro	No se cumplen los requisitos de % de participación del Claustro.
		b) Grupos de trabajo	No hay ninguna propuesta.
	CURSOS (Temática)	<input checked="" type="checkbox"/> Temática: Situaciones de Aprendizaje Programación y elaboración de situaciones de aprendizaje en las diferentes materias.	

		<p><input checked="" type="checkbox"/> Temática: Competencia digital docente Acreditación nivel A2, B1, B2</p>
		<p><input checked="" type="checkbox"/> Temática: Atención a la Diversidad, Convivencia e Igualdad. Trabajo de la educación emocional en el alumnado de secundaria. Estrategias organizativas para la mejora de la convivencia escolar Resolución de conflictos en el aula para mejorar la convivencia del centro. Metodologías activas. GAMIFICACIÓN, ABP, clase invertida. Trabajo por proyectos a nivel de centro. Nuevas metodologías a través de aplicaciones digitales para favorecer el trabajo colaborativo entre el alumnado y que el alumnado mejore la competencia de aprender a aprender o sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Metodologías innovadoras facilitadas por Herramientas y Recursos digitales para mejorar proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
		<p><input checked="" type="checkbox"/> Estrategias para el Trabajo en equipo y elaboración de proyectos de centro interdisciplinares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar y evaluar criterialmente. • Trabajo por proyectos
		<p><input checked="" type="checkbox"/> formación del profesorado del CFGM de Cocina y Gastronomía y Servicios en Restauración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno del profesor Séneca: Evaluación FP • Desarrollo de y funcionamiento de las

		<p>nuevas modalidades de FP Desarrollos de proyectos FP DUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de reciclaje profesional sobre nuevas tecnologías en el control y aprovisionamiento de materias primas, control de pedidos, trazabilidad, etc. • Cursos de reciclaje profesional • Manipulación, conservación y regeneración de alimentos. • Seguridad e higiene en los procesos culinarios (legislación y normativa) • Formación en nuevas técnicas culinarias
		<p><input checked="" type="checkbox"/> Plurilinguismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas didácticas para desarrollar la competencia plurilingüe e intercultural dentro del aula. • Curso avanzado en E-twinning
	OTRAS MODALIDADES	<p>El profesorado prefiere la teleformación frente a la formación presencial.</p> <p>Los coordinadores/as de programas acudirán a las Jornadas presenciales convocadas y de carácter obligatorio.</p>
FORMACIONES VINCULADAS A PLANES Y PROGRAMAS	PROGRAMA	
	Plan de Actuación Digital	<p><input checked="" type="checkbox"/> Formación en competencia digital. Formación sobre entornos digitales de aprendizaje, uso de herramientas digitales educativas.</p>

		<p>Formación en herramientas informáticas para actualización de la competencia digital general. Creación y uso de blog Averroes. Uso del cuaderno Séneca para la evaluación criterial. Formación en Moodle Formación en herramientas TIC para elaboración de materiales .Uso de eXeLearning para elaboración de materiales educativos. Cursos para la mejora de la competencia digital del profesorado. RECURSOS Y NUEVAS PLATAFORMAS PARA TRABAJAR EN EL AULA. Creación de materiales audiovisuales. Formación al profesorado en seguridad en las redes y netiqueta y su didáctica. Evaluación mediante el uso de herramientas y recursos digitales. Metodologías innovadoras facilitadas por Herramientas y Recursos digitales para mejorar proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
	PLAN DE IGUALDAD	Asistencia a Jornadas
	ESCUELA ESPACIO DE PAZ	Asistencia a Jornadas
	LECTURA/BIBLIOTECA	Asistencia a Jornadas. Tratamiento de la lectura
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<input checked="" type="checkbox"/> Formación en riesgos laborales.
	BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO	Asistencia a Jornadas
FORMACIÓN ENTRE IGUALES U ORGANIZADAS	PROYECTOS (INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIALES, ES,...)	Elaboración de materiales para trabajar las distintas áreas en función del Marco de Competencia Digital para el alumnado (Plan de Actuación Digital)

POR EL CENTRO	OTRAS FORMACIONES ENTRE IGUALES (Plan de acogida formativo, micro talleres, etc)	Formación en usos y recursos TIC al comienzo de curso (Coordinadora TDE del centro) LOMLOE y Normativa en Andalucía. Reuniones al inicio de curso (equipo directivo)
BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR	Coordinación de Planes y Programas a través de aulas virtuales de Moodle	
	Uso del Drive de <i>g.educaand.es</i> para compartir documentación y borradores de actas, facilitando de este modo el trabajo cooperativo	

En el Plan de Formación del profesorado también se ha incluido el mecanismo para realizar el **seguimiento y evaluación del Plan de Formación del Profesorado**.

ACTUACIONES SEMANALES

- Difusión de la oferta formativa del CEP por parte de la persona encargada en materia de formación y a través de las reuniones semanales del ETCP.

ACTUACIONES TRIMESTRALES

El Plan de Formación **será revisado trimestralmente por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa** y se analizará:

- ✚ Objetivos planteados y conseguidos del Plan de Formación. Información del desarrollo del plan de formación según lo establecido al inicio de curso.
- ✚ Nº Horas certificadas por el profesorado en el trimestre de las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación y aquellas no incluidas Implementación en el centro/aula (grado de desarrollo)
- ✚ Implementación en el aula.
- ✚ Dificultades encontradas.
- ✚ Propuestas de mejora.
- ✚ Detección de necesidades formativas surgidas a lo largo del trimestre.

Se recopilará las actividades formativas llevadas a cabo por el profesorado del centro y las modalidades formativas (teleformación, cursos presenciales, jornadas) también a través de un cuestionario donde no sólo se recogerá título y nº de actividades, sino una valoración sobre la utilidad de la formación y su aplicación al aula y si se ha llevado a cabo su implementación en el propio aula, en este caso, breve descripción de la actuación y con qué resultados. Para ello, se empleará el instrumento: *“Indicadores de participación y de certificación y valoración de las actividades*

De estos cuestionarios, **la persona que ostenta la jefatura del departamento FEI elaborará trimestralmente un documento para revisar las actuaciones realizadas respecto a la “Formación del profesorado”** incluido en la Revisión de la Programación General Anual del Centro que se presentará al Claustro y Consejo Escolar.

ACTUACIONES AL FINAL DE CURSO

La persona que ostenta la jefatura del departamento FEI elaborará al final de curso una memoria de evaluación final para revisar las actuaciones realizadas respecto a la “Formación del profesorado” incluido en el Informe Valorativo del Centro que se presentará al Claustro y Consejo Escolar y que incluirá:

- Nº Horas certificadas por el profesorado durante el curso de las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación y aquellas no incluidas.
- Logros, dificultades y propuestas de mejora partiendo de las necesidades detectadas y su vinculación con los objetivos/mejoras a conseguir.
- Adecuación de la modalidad formativa (logros, dificultades y propuestas de mejora)
- Impacto de la formación: resultados obtenidos, propuestas de acciones a generalizar, posibles modificaciones a realizar en el proyecto de centro, etc.
- Detección de necesidades formativas para el próximo curso

Además de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Formación del profesorado **se realizarán las siguientes actuaciones:**

- Buscar información sobre actividades organizadas por el CEP u otros organismos que respondan a las necesidades del centro, difundirlas entre el profesorado y facilitar su inscripción.
- Difundir la oferta de actividades formativas del Cep Cuevas-Olula a través de mensajería Séneca y correo corporativo g.educaand.es y a través de las reuniones semanales de ETCP.
- Dar a conocer la normativa sobre Formación en Centros y Grupos de Trabajo para el curso 2023/24.
- Motivar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
- Fomentar la autoformación a través de los grupos de trabajo y formación en centros.

2.2. EVALUACIÓN: AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA

(artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados k, l, m y n).

El departamento FEIE asume, en líneas generales, las funciones básicas relacionadas con la evaluación y la mejora de distintos aspectos del centro.

El Departamento FEI se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. **Establecer indicadores de calidad** que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
2. Elevar al Claustro de Profesorado el **plan para evaluar** los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
3. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las **pruebas de evaluación de diagnóstico** y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
4. **Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora** como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

Esto se concreta en las siguientes tareas:

- Establecer unas **propuestas de mejora** como resultado de la autoevaluación del centro.
 - Analizar los indicadores homologados curso 2022/23. Realizar la Matriz de Oportunidades de Mejora.
 - Analizar la memoria de autoevaluación 2022/23.
 - Analizar el Informe valorativo 2022/23.
 - Analizar resultados de las Encuestas de satisfacción familias, alumnado y profesorado 2022/23.
 - Proponer propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de mejora 2023/24 atendiendo al diagnóstico realizado y especificando: acciones, responsables, temporalización, indicadores de logro (indicadores homologados e indicadores propios).
- **Seguimiento y evaluación de las propuestas de mejora: Elaborar instrumentos para medir los Indicadores de evaluación, tanto indicadores de resultados como indicadores de proceso.** La evaluación del Plan de Mejora debe orientarse a conocer qué resultados se han obtenido, cuáles han sido las causas del mayor o menor éxito de las propuestas y qué efectos han producido en la consecución de los objetivos priorizados del proyecto educativo.
- **Evaluación trimestral de las propuestas de mejora.** Para la realización de la valoración de las Propuestas de Mejora, según la Memoria de Autoevaluación, se considera que está



CONSEGUIDO si el porcentaje de desarrollo es igual o superior al 80%. En el caso de que se hayan realizado acciones para conseguirlo, por encima de un 20% aunque no se haya alcanzado el 80% que nos hemos establecido como umbral, se considera que está EN PROCESO. Y en el caso de que no se haya iniciado ninguna intervención o no se haya alcanzado el 20% para su consecución se considera NO INICIADO. Durante el curso, será objeto de seguimiento a través de órganos colegiados de coordinación docente, Departamento de FEIE, ETCP y Claustro. En este proceso **se valorará el grado de cumplimiento, dificultades encontradas y se introducirán aquellos cambios que mejoren su eficacia.**

- **Evaluación al finalizar el curso.** Al final de curso, se llevará a cabo un proceso evaluación de las propuestas de forma coordinada y consensuada por todos los Departamentos Didácticos, se señalarán las dificultades, y se indicarán los resultados y los logros obtenidos. Todo ello se plasmará en la Memoria de autoevaluación en la que participarán el equipo de evaluación.

- **Participar en la Evaluación del centro:**

Memoria de autoevaluación del centro:

El DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en su artículo 28 sobre la Autoevaluación de los Centros, lo siguiente:

"Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, **los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje,** que será supervisada por la inspección educativa"

Trimestralmente, desde el departamento FEI se elaborará un Informe con el grado de consecución de las propuestas de mejora. El Departamento FEI establecerá los instrumentos de evaluación necesarios y los indicadores propios del centro y procederá al análisis de los resultados obtenidos.

Durante el tercer trimestre, del Departamento FEI colaborará en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación, analizando los factores clave y el grado de consecución de las propuestas de mejora.

2.3.- INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

(artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados f, g, h, i y j)

El departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la innovación en el Centro.

1. Investigar sobre el **uso de las buenas prácticas docentes existentes** y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
2. **Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes** y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
3. **Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras** que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
4. **Fomentar iniciativas entre los departamentos** de coordinación didáctica que favorezcan la **elaboración de materiales curriculares**.
5. **Promover proyectos interdisciplinarios propios del centro** estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes objetivos específicos:

- Dar difusión a través de la página web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto y de las convocatorias y proyectos de innovación educativa.
- Informar al profesorado de las actividades ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).
- Promover la elaboración de materiales curriculares.
- Promover nuevas metodologías y proyectos interdisciplinares entre los departamentos del instituto.
- Promocionar las buenas prácticas entre el profesorado.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes sobre el desarrollo de las competencias clave.

2.4. CRONOGRAMA PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FEIE

MES	ACTUACIONES
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución, organización y planificación del departamento
Antes del 30 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la documentación del centro y diagnóstico. • Información sobre los programas de la Consejería de Educación
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la asesora del CEP • Elaboración del Plan de formación del profesorado • Elaboración programación del departamento FEIE • Elaboración de propuestas de mejora y de los indicadores. • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la programación FEIE • Aprobación del Plan de mejora, • Aprobación modificación del Plan de Centro. • Elaboración de los instrumentos de evaluación de los indicadores de logro del Plan de mejora y de los instrumentos del Plan de Formación. • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación al final del primer trimestre • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados de los instrumentos de evaluación empleados en el Plan de Formación, Plan de mejora y del departamento FEI. • Elaboración documento “revisión trimestral del departamento FEI” • Difusión convocatoria de los proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Febrero- marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados de los instrumentos de evaluación empleados en el Plan de Formación, Plan de mejora y del departamento FEI. • Elaboración documento “revisión trimestral del departamento FEI” • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Abril/Mayo 1ª semana de junio	<p>Recogida de los resultados de los instrumentos de evaluación de la memoria de autoevaluación. Aportaciones a la elaboración de la memoria de Autoevaluación en el ETCP.</p> <p>Diagnóstico y detección de necesidades de formación para el curso siguiente.</p> <p>Cumplimentación cuestionario “Demandas Formativas del CEP”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades formativas e información al profesorado.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados de los instrumentos de evaluación empleados en el Plan de Formación, Plan de mejora y del departamento FEI. • Elaboración documento “Informe valorativo del departamento FEI”

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación del Departamento FEIE y al finalizar el curso (VER Cronograma).